



**CONCLUSIONES
DE LA
II CONFERENCIA
LATINOAMERICANA
DE DIFUSION
CULTURAL Y EXTENSION
UNIVERSITARIA**

La América Latina sufre un proceso social no homogéneo en el cual es posible caracterizar distintas formas para sistematizar la situación de los países que la integran.

Ahora bien, se ha considerado que las universidades son instituciones sociales que corresponden a partes del cuerpo social y que la extensión es una de sus funciones. Por lo tanto, ella es fundamentalmente histórica y se da inmersa en el proceso social de los respectivos pueblos y en general de la América Latina.

Para delinear el marco se han considerado dos parámetros:

- a) Situación de la sociedad.
- b) Actitud que guarda la Universidad respecto de la sociedad.

Es posible distinguir con ello distintos tipos de respuestas de las Universidades a la sociedad y, por lo tanto, de la extensión. Así tenemos:

1. En una sociedad tradicional la Universidad que acepta el sistema colabora en su consolidación; en esta situación la extensión y la difusión no constituyen factores intervinientes de cambio transformador; por el contrario, afianzan el sistema.
2. En una sociedad tradicional o en evolución la universidad que cuestiona el sistema y trabaja por la creación de situaciones sociales que desencadenan los procesos de cambio. Esta acción universitaria se concierne con otras fuerzas sociales que buscan el mismo objetivo (sindicatos, organizaciones juveniles, etc.) Aquí sí es posible la realización de la extensión universitaria propiamente dicha.
3. Ante un proceso social acelerado y revolucionario la universidad que constituye una oposición a dicho proceso, producirá un tipo de extensión universitaria contrarrevolucionaria.
4. En una sociedad en transformación revolucionaria la Universidad que participa positivamente en él, desarrollará una extensión que contribuya a poner en evidencia las contradicciones aún existentes del sistema; y consecuentemente colabora al logro de la participación plena y creadora de todos los miembros del cuerpo social.
5. Un caso más sería el de la "Universidad integrada a la sociedad", en que el sistema socioeconómico y cultural del país emite un ingreso a la universidad en igualdad de condiciones a toda la comunidad. En esta situación, considerando la existencia de condiciones de real participación social de todos los miembros de la comunidad, los de la sociedad son armónicos y democráticos y existe una integración de la actividad humana en sus fases productivas y de estudio. La extensión universitaria contribuye entonces a proporcionar mayores elementos técnicos, científicos y artísticos necesarios para la realización personal y colectiva de todos los miembros de la comunidad.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA QUE SE DESARROLLA ACTUALMENTE EN AMÉRICA LATINA

En la mayoría de los países de América Latina, existen las condiciones de sociedades tradicionales y universidades que se conforman a dicha situación. Puede afirmarse, que en tales casos no es posible realizar la Extensión Universitaria institucionalizada en consecuencia con sus aspectos doctrinarios; sólo existen acciones aisladas de grupos universitarios que intentan su realización.

En algunos países en que el proceso de cambio socioeconómico y cultural ha adquirido aceleración, se efectúan serios esfuerzos por parte de universidades para realizar Extensión propiamente tal; sin embargo, hay conciencia de que aún existen importantes limitaciones en su concreción.

La extensión en muchos casos todavía no compromete un cambio de actitud vital de los universitarios, que permita la consideración de la Extensión como posición consustancial a su calidad de universitarios, propia de su quehacer constante, formativa y no paternalista. Es posible observar en relación a esto último, una seria desviación consistente en considerar a la universidad como único polo cultural que irradia hacia el resto de la sociedad, en contraposición al principio básico de la extensión de proceso de interacción dialéctica Universidad-cuerpo social.

La deficiencia en cuanto a planificación y especialmente evaluación es muy grande. Esto dificulta la interrelación dinámica entre doctrina y acción, impide la toma racional de decisiones y no permite medir la relación entre los recursos y el beneficio social.

Las acciones, aun las planificadas, adolecen de falta de coordinación que permita una eficiencia adecuada y una potenciación en los efectos. Esta descoordinación se observa no sólo en el plano interno de cada universidad, sino también en el nivel nacional, regional y latinoamericano.

Tan grave como ello es la desvinculación de la extensión universitaria de las acciones de otras fuerzas sociales que buscan objetivos solidarios y de liberación humana, (sindicatos obreros y campesinos, organizaciones juveniles, etc.).

Pocas universidades disponen de medios de comunicación social y tal vez ninguna de ellas esté satisfecha de su uso. Por un lado, canales de televisión, radio y cine, en algunas ocasiones se constituyen en fines en sí mismos, desnaturalizando su función de ser conjuntos de técnicas y recursos al servicio de la expresión social, del hacer cultural. Existen, por otro lado, escasas experiencias en que estos medios cumplan efectivamente con su verdadera función de comunicación bidireccional y superen la simple difusión unilateral. En los casos de universidades que poseen medios de comunicación de masas aún no se logra un amplio y pluralista acceso a ellos por parte de toda la comunidad universitaria, ni ésta ha hecho aportes sustanciales al contenido de la expresión televisiva o radial.

Las actividades de Extensión Universitaria no disponen, en general, de los recursos necesarios, haciéndose indispensable solucionar los problemas de carácter financiero y lograr una mayor coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles.

Asimismo, es necesario para lograr una mayor efectividad,

superar las desviaciones que más comúnmente se han dado en la Extensión Universitaria (paternalismo, populismo, tecnicismo, etc.) que han llevado a la Universidad a la calle en forma caótica, carente de toda planificación, sin preparación previa y conservando los mismos vicios de la tradicional cátedra intramural.

PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS TEMAS PRINCIPALES DE LA CONFERENCIA

TEMA I. EVALUACIÓN DE LA DIFUSIÓN CULTURAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN AMÉRICA LATINA

Mediante el análisis de lo que debe ser la Extensión Universitaria y lo que es actualmente, a través de los escasos datos de que se dispone, es posible sugerir las siguientes proposiciones:

1. La función de Extensión debe ser para las Universidades Latinoamericanas tan importante como las de docencia e investigación. Las tres funciones se ubican en un plano horizontal e íntimamente relacionadas entre ellas, y deben concretarse a través de las decisiones y acciones de las universidades.
2. El desarrollo de la Extensión debe ser consecuente con sus objetivos en general, y contribuir dinámicamente a los procesos de cambio liberador de la sociedad.
3. Por ser la Extensión inherente a la naturaleza misma del universitario, se deberá considerar dicha actividad en las evaluaciones que las universidades realicen de su personal y reconocer las de los estudiantes por medio de algún tipo de calificación dentro de sus currícula.
4. Los sistemas de planificación y evaluación de la Extensión deben ser perfeccionados para que posean mayor racionalidad y eficiencia.
5. Los programas de Extensión deben tener características interdisciplinarias, para que correspondan al objetivo básico de integración cultural.
6. Las Universidades Latinoamericanas deben adoptar las decisiones necesarias para el financiamiento y coordinación de recursos humanos y materiales, con el fin de hacer posible el desarrollo adecuado de la Extensión.
7. Se sugiere la constitución de mecanismos de coordinación de la Extensión Universitaria a niveles nacionales y regionales.
8. Se propone la creación de un organismo de coordinación de la Extensión Universitaria Latinoamericana con las características generales siguientes:

- a) Ser funcional y sin burocratización.
- b) Estar constituido por personas idóneas con experiencia en actividades de extensión universitaria.

Las funciones del organismo serán:

- a) Fomentar y facilitar el intercambio de informaciones, materiales impresos, grabaciones, películas, etc., relacionadas con la extensión entre las universidades latinoamericanas.
- b) Crear un centro de documentación sobre extensión universitaria latinoamericana.
- c) Reunir información sobre disponibilidad de personas calificadas en distintos aspectos de la extensión.

d) Hacer posible el intercambio de expertos, académicos, funcionarios o alumnos cuyos conocimientos y experiencias sean útiles o necesarias en otras universidades.

e) Coordinar los proyectos que por su naturaleza sean de carácter latinoamericano y que sobrepasen las funciones de los sistemas de coordinación nacional y regional.

En relación a esta última función se sugiere el estudio y ejecución de un programa consistente en la creación en cada país de una biblioteca, discoteca, etc., que disponga del material latinoamericano elaborado en todos los países.

Sobre los sistemas de relaciones del organismo se sugiere que dependa de la Secretaría Ejecutiva de la UDUAL y se relacione con las universidades, a través de los organismos regulares de ellas.

El reglamento para la constitución y funcionamiento de este organismo deberá ser consultado a las diferentes universidades miembros de la UDUAL. Se sugiere que sus funcionarios que sean propuestos por las universidades del país sede, cuenten con la experiencia necesaria en acciones de extensión y que sus remuneraciones en el organismo no sobrepasen las previas.

Respecto a la sede y habiéndose propuesto que el organismo radique en un país distinto al Secretariado General de la UDUAL cuyas universidades aseguren las condiciones institucionales básicas para su funcionamiento se sugiere que sea el Perú.

Respecto al nombre se sugiere que se le denomine: Casa de Cultura Latinoamericana.

9. Se recomienda, respecto a los medios de comunicación social (televisión, radio, prensa y publicaciones, cine, etc.) la realización de los esfuerzos necesarios para lograr el acceso a la disposición de ellos.

10. Es imprescindible que dichos medios cumplan efectivamente con su verdadera función bidireccional y no de simple difusión unilateral.

TEMA II: OBJETIVOS Y ORIENTACIONES DE LA DIFUSIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA

Con el propósito de esclarecer y establecer los objetivos y orientaciones de la Extensión Universitaria se juzgó conveniente elaborar un concepto que pudiera sustentar la labor de Extensión Universitaria dentro de estos objetivos y orientaciones específicas.

CONCEPTO

Extensión Universitaria es la interacción entre Universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través de la cual ésta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso social de creación de la cultura y de liberación y transformación radical de la comunidad nacional.

OBJETIVOS

La Extensión Universitaria tiene como objetivos fundamentales:

- I. Contribuir a la creación de una conciencia crítica en todos los sectores sociales, para favorecer así un verdadero cambio liberador de la sociedad.
- II. Contribuir a que todos los sectores alcancen una visión integral y dinámica del hombre y el mundo, en el cuadro de la realidad histórico-cultural y del proceso social de emancipación de la América Latina.
- III. Promover como integradora de la docencia y la investigación la revista crítica de los fundamentos de la Universidad y la concientización de todos sus estamentos, para llevar adelante un proceso único y permanente de creación cultural y transformación social.

- IV. Contribuir a la difusión y creación de los modernos conceptos científicos y técnicos que son imprescindibles para lograr una efectiva transformación social, creando a la vez la conciencia de los peligros de la transferencia científica, cultural y tecnológica cuando es contraria a los intereses nacionales y a los valores humanos.

ORIENTACIONES

La extensión universitaria deberá:

- I. Mantenerse solidariamente ligada a todo proceso que dé en la sociedad tendiente a abolir la dominación interna y externa, y la marginación y explotación de los sectores populares de nuestras sociedades.
- II. Estar despojada de todo carácter paternalista y meramente asistencialista, y en ningún momento ser transmisora de los patrones culturales de los grupos dominantes.
- III. Ser planificada, dinámica, sistemática, interdisciplinaria, permanente, obligatoria y coordinada con otros factores sociales que coinciden con sus objetivos, y no sólo nacional sino promover la integración en el ámbito latinoamericano.

TEMA III: CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INTEGRACIÓN CULTURAL EN LA AMÉRICA LATINA

Considerando la necesidad de contar con bases doctrinarias y planteamientos ideológicos se adoptaron los siguientes puntos:

1. Todo proyecto de integración cultural latinoamericano tendrá como fundamentos.
 - a) La conciencia antimperialista, promotora de las transformaciones radicales en las estructuras económicas sociales y políticas.
 - b) La libre expresión de toda la comunidad social no debiendo servir a los intereses de ningún sector.
 - c) La reelaboración crítica de las tradiciones latinoamericanas integrando las aportaciones y reclamos populares dentro del proceso innovador.
2. La integración cultural latinoamericana comportará el desarrollo diferenciado de las áreas culturales del continente, contribuyendo a su elaboración progresiva, intercomunicación y enriquecimiento.
3. La contribución universitaria a la integración cultural latinoamericana se verá favorecida y acelerada por la coordinación de planes concretos de integración a cargo de las Universidades y Centros de Altos Estudios de determinadas áreas geográficas y por la creación de Universidades Regionales Autónomas, donde se formará a las nuevas generaciones en tal espíritu y se ejercerá la doctrina integradora.
4. Las universidades deberán difundir la doctrina integradora latinoamericana al través de los medios de comunicación de masas enfrentando combativamente las deformaciones y agresiones que mediante tales instrumentos lleva a cabo el imperialista.

PROPOSICIONES

1. Crear en las universidades talleres interdisciplinarios donde se lleve a efecto la investigación y la reflexión de alto nivel sobre la compleja problemática de América.
2. Promover la creación de Centros Latinoamericanos para la integración cultural y la conservación del patrimonio artístico.

3. Complementar las funciones del Organismo Coordinador de Extensión propuesto, con la solución de los problemas aduaneros o de otro tipo que impiden el libre intercambio de materiales impresos y audiovisuales en general.
4. Promover y apoyar la adopción de acuerdos y convenios internacionales destinados a facilitar el reconocimiento de estudios y títulos profesionales en América Latina.
5. Auspiciar la revisión de los textos de historia de América Latina, erradicando los enfoques que tienden a acentuar las diferencias y separación entre los países más que a favorecer la doctrina integradora latinoamericanista.

PROPOSICIONES GENERALES

1. Considerando la importancia de que la totalidad de las comunidades universitarias sean representadas en eventos como esta II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, se propone:
Que la UDUAL recuerde a las universidades que en sus delegaciones sería deseable que participen tanto estudiantes como docentes y egresados.
2. Considerando la importancia de favorecer el desarrollo de todo proyecto que coadyuve a los objetivos de integración cultural de América Latina, la II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, se propone:
Que la UDUAL respalde el proyecto del Centro Iberoamericano para la integración Cultural y la Conservación, del Patrimonio Artístico (CICPA), hecho suyo por los países signatarios del convenio Andrés Bello.
3. Considerando que la universidad para cumplir cabalmente su misión requiere de un clima de libertad que sólo un régimen autonómico le puede garantizar y teniendo en cuenta las características históricas del proceso social actual, la II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, propone:
Que la UDUAL tome en cuenta en sus comisiones especiales y en los trabajos de Asambleas futuras la necesidad de elaborar un concepto dinámico de autonomía que considere la participación cada vez mayor de la Universidad en el proceso de transformación.
4. Considerando que es necesario que la cultura latinoamericana sea defendida y preservada por todos los medios y en todas las condiciones la II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria expresa su solidaridad con los grupos chicanos que combaten la influencia imperialista en defensa de nuestra cultura y propone:
Que las universidades inviten a los grupos chicanos organizados a participar en todos los eventos similares a esta Conferencia que lleven a cabo.

PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES PARTICULARES SOBRE LOS CAMPOS E INSTRUMENTOS DE LA DIFUSIÓN CULTURAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

CINE

Considerando que el cine al igual que los demás elementos de la Difusión y la Extensión Universitaria debe estar al servicio de los auténticos valores culturales de América Latina y siendo necesario tomar medidas prácticas en ese sentido, se propone:

1. Crear centros regionales para la enseñanza de técnicos en sistemas masivos de comunicación.
2. Coordinar las actividades cinematográficas entre las universidades en cuanto a producción cinematográfica, difu-

sión y distribución de producciones, formación de especialistas, y aprovechamiento común de los recursos materiales, de personal y de información.

3. Lograr la colaboración de las universidades para la supresión de trabas aduanales y de censura.
4. Promover en las universidades la capacitación y formación crítica del espectador para la mejor asimilación e integración del cine.

RADIO Y TELEVISIÓN

Hecha una serie de considerados acerca de la importancia de estos medios de difusión y de su actual orientación de la obligación que la universidad latinoamericana tiene de influirlos y orientarlos a fin de que dejen de ser instrumentos de sujeción colonialista, y de la necesidad para ello de poder contar con medios económicos, técnicos, humanos y legales suficientes, se propone:

1. Que las universidades promuevan la puesta en marcha de mecanismos legales para lograr su acceso a los medios de comunicación de masas, y que además con su aporte humanístico, científico y tecnológico contribuyan a la formación de aquellos que manejan esos instrumentos de culturalización.
2. Que las universidades creen Centros de Ciencias y Artes de la Comunicación.
3. Que las universidades que no posean medios de comunicación de masas luchan por su acceso a los medios de teleradiodifusión ya existentes, creando dentro de sus posibilidades sus propios medios de comunicación de masas como instrumentos capaces de integrarles efectivamente con la comunidad.
4. Que la información que las universidades difundan, por medio de la radio y la televisión, ofrezca al hombre latinoamericano una realista y amplia visión del mundo contemporáneo.
5. Que esta labor informativa sea orientadora, a efecto de despertar en nuestras masas desposeídas una conciencia crítica, abierta al cambio político, económico y social y creadora de valores solidarios.
6. Que en los programas de entretenimiento y diversión las universidades ofrezcan al pueblo audiciones estética y culturalmente elaboradas, sin olvidar los prerrequisitos de amenidad y atracción.
7. Que en los programas de difusión cultural y artística se busque una dimensión masiva, que amplíe la recepción de las actividades que las universidades realizan más allá del reducido marco de las élites intelectuales que en la actualidad son las únicas beneficiarias de ellas.
8. Que se utilice la radio y la televisión para ampliar la función docente y educacional de las Universidades, tanto interna como externamente, desarrollando métodos y técnicas adecuados para auditorios masivos y formando personal altamente especializado que tenga en sus manos la responsabilidad de preparar el material auditivo y audiovisual.
9. Que las universidades contribuyan por estos medios a resolver el grave problema educacional de América Latina, por ejemplo, con el desarrollo de campañas de alfabetización, de orientación en modernas técnicas pedagógicas para el magisterio, de divulgación para los distintos sectores de los adelantos observados en la ciencia y en la tecnología contemporáneas.
10. Que se desarrollen programas educativos para las grandes masas urbanas y rurales, que contemplen en sus for-

mas y contenidos las características particulares y las necesidades más apremiantes de estos sectores.

11. Que se estudien y valoricen las experiencias que a nivel mundial se han llevado a cabo en el campo educativo a través de los medios de comunicación de masas.
12. Que se creen mensajes eficientes para cada sector al que las universidades se dirijan por medio de la radio y la televisión, mediante la utilización de lenguajes comprensibles y contenidos adecuados al nivel de sus respectivas audiencias.
13. Que se inicie un programa de intercambio de materiales destinados a la radio y a la televisión universitarias y que contribuyan a difundir información suficiente sobre nuestra realidad latinoamericana y permitan que nuestros pueblos compartan sus valores nacionales.
14. Que este intercambio se realice también al nivel de las experiencias en las técnicas de comunicación masiva y de los materiales elaborados en la aplicación de dichas técnicas a la docencia universitaria.
15. Que las universidades afiliadas a la UDUAL lleven a cabo un activo intercambio a nivel de:
 - a) investigación científica de la comunicación,
 - b) métodos aplicados en la preparación de técnicos,
 - c) personal especializado en tele-radiodifusión universitaria y propicien asimismo la implantación de un sistema de becas y la creación de un frente económico latinoamericano de producción.
16. Que la UDUAL organice, en fecha próxima, un Congreso que se refiera a: "La Universidad y los medios de comunicación de masas."

TEATRO

1. Crear en cada universidad, compañías estables de teatro que cumplan temporadas regulares con programas adecuados a las necesidades de la comunidad universitaria y del proceso creativo de la cultura latinoamericana.
2. Organizar en cada universidad escuelas destinadas a la formación de actores y equipos técnicos, cuyos egresados compondrán sus compañías.
3. Establecer instructores teatrales para asesorar y orientar grupos de la comunidad universitaria y a través de ellos crear y fomentar organizaciones teatrales en los centros docentes, sindicales, profesionales, campesinos, etc.
4. Auspiciar la creación de conjuntos de funcionamiento autónomo, con los miembros de la comunidad universitaria, ofreciéndoles la asesoría técnica y artística necesaria.
5. Crear centros de estudio e investigación útiles al teatro (realidad nacional, literaturas, dramáticas, prácticas escénicas) y talleres o laboratorios de experimentación para servir a la renovación de las formas escénicas y a las nuevas creaciones dramáticas.
6. Organizar un Festival Latinoamericano Anual de Teatros Universitarios, con sede rotativa y sin carácter competitivo, y simultáneamente, un Concurso de Obras Teatrales destinado a seleccionar creaciones dramáticas que se pondrán a los teatros universitarios del continente.

MÚSICA

1. Desarrollar un programa amplio e integrado que divulgue la producción culta del pasado y de nuestro tiempo y propulse la creación del lenguaje musical del futuro sin abandonar la expresión popular y folklórica, para responder no sólo a las necesidades curriculares del estudiant-

tado o a sus intereses particulares, sino a los de la comunidad. Este programa debe:

- a) Conjugarse con la docencia en escuelas de música y conservatorios con otras disciplinas universitarias y manifestaciones artísticas.
- b) Incluir la organización de talleres o diálogos conducentes a que compositores, intérpretes y aficionados logren la integración del campo musical y la comunicación entre ellos impedida por la sobreespecialización.
- c) Integrar, propiciar y difundir la experimentación musical.
- d) Acoger, propiciar y coordinar la investigación musical que se haga sea por instituciones o en forma privada con miras a preservar, sistematizar y difundir el patrimonio musical de cada uno de nuestros países.
- e) Fomentar la creación y desarrollo de agrupaciones musicales entre los miembros de la comunidad universitaria.
- f) Utilizar métodos y medios eficientes de comunicación para hacer llegar la música a todos los sectores del país.
- g) Contribuir a hacer de la música otro elemento que contribuya a la transformación social, descolonización y concientización de nuestros países, y un vehículo para el mejor conocimiento y mayor integración de los pueblos latinoamericanos.
- h) Contribuir a contrarrestar los efectos enajenantes que dentro de la sociedad latinoamericana causa la comercialización de la música por los medios de comunicación masiva.
- i) Contribuir a la universalización del lenguaje musical latinoamericano mediante la articulación de relaciones entre las expresiones culta y popular.

DANZA

Considerando la necesidad de programar las actividades de danza en las universidades en igualdad de condiciones a cualquier otra disciplina de extensión y de acuerdo a las tres funciones de la universidad, se recomienda:

Docencia

1. Planificar la enseñanza permanente de la danza contemporánea en la universidad de tal manera que alcance el nivel de carrera universitaria, formando bailarines, coreógrafos, investigadores, críticos y técnicos.
2. Organizar cursos y seminarios especiales, intensivos y temporales, para atraer hacia la danza (como práctica experimental o profesional) un número cada vez mayor de miembros de la comunidad, para analizar y discutir las relaciones de la danza con las expresiones artísticas nacionales e internacionales.

Investigación

3. Efectuar una evaluación técnica de las expresiones dancísticas en América Latina y sus posibilidades de desarrollo.
4. Levantar un censo de los recursos existentes (tipos de danza, número de grupos, personas, grado de preparación, etc.).
5. Iniciar la preparación de una historia de la danza en América Latina y de aquellos materiales útiles para la

creación de un lenguaje dancístico latinoamericano, con el apoyo de historiadores, antropólogos, sociólogos, etc.

6. Ofrecer un mayor número de presentaciones de danza profesional y experimental a la comunidad.
7. Organizar ciclos de conferencias y debates sobre la danza y sus relaciones de los acontecimientos y actividades de la época contemporánea.

MUSEOS Y SALAS DE EXPOSICIÓN. ARTES PLÁSTICAS

Considerando que el Museo Universitario constituye uno de los elementos básicos en que se apoya la difusión cultural y la extensión universitaria y que, sin embargo se ha producido un aislamiento del museo respecto a la vida universitaria y de la comunidad, debido a la falta de conciencia sobre su importancia, de apoyo por parte de las autoridades, de medios económicos, de promociones adecuadas y, por consiguiente, de público, se propone:

1. Tomar, dentro del Organismo Coordinador de Extensión propuesto, medidas de intercambio de experiencias y materiales, aprovechando los de organizaciones regionales y nacionales que permitan mayores rendimientos en los programas de intercambio.
2. Conjugar las posibilidades de las universidades afiliadas a la UDUAL para realizar exposiciones temáticas sencillas que estimulen el conocimiento científico, cultural y artístico de América Latina, por ejemplo: fotografías sobre "La Universidad y su medio", "Las artes plásticas Latinoamericanas", etc. completándolas con mesas redondas y discusiones y exhibiciones de piezas, en espacios exteriores. A plazo mediano realizar una "Bienal de Pintura Latinoamericana".
3. Dinamizar el funcionamiento de los museos universitarios, haciendo participar a los miembros de la comunidad universitaria en la preparación y realización de las exposiciones y actividades relacionadas con ellas.
4. Crear los sistemas más apropiados y económicos para la presentación y difusión de exposiciones y otras actividades como el empleo de la televisión y otros medios de comunicación visual, museos sobre ruedas, empleo de reproducciones o copias de piezas originales, etc.
5. Crear en las universidades talleres de artes plásticas con la participación de la comunidad.

CIENCIAS Y HUMANIDADES

1. Hacer que la extensión universitaria se realice en forma integrada y coordinada comprendiendo las ciencias, naturales y sociales o humana, las artes y otras manifestaciones culturales.
2. Superar la dicotomía ciencias-humanidades, en el entendido de que todo saber científico debe llevar un contenido humanístico y que las ciencias sociales o humanas requieren del método científico.
3. Tomar en cuenta que la difusión de las ciencias debe comprender tres aspectos: el metodológico, el de contenido y la orientación. El primero, constituido principalmente por las disciplinas formales, permite la aprehensión del contenido de las ciencias, el cual debe ser acorde a la época y a las circunstancias. La función de orientación debe aprovechar el conocimiento científico que contribuya al proceso de liberación humana y a la forja de una sociedad justa. Se recomienda que estos tres aspectos queden siempre incluidos en las actividades que se realicen.
4. Asegurar con el acceso de la comunidad nacional al uso y gestión de los medios de comunicación masiva la ex-

tensión universitaria de las ciencias que no suelen verse favorecidas por la propiedad privada de estos medios, a través de los cuales se transmiten habitualmente pautas y valores que contrarían a los intereses nacionales y entorpecen las posibilidades de cambio.

5. Impedir que la universidad ceda tareas que le son propias, especialmente las de extensión y difusión y los trabajos de campo, a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, cuyos objetivos no están encaminados a la creación de una conciencia crítica o a la liberación de nuestros pueblos, sino que por el contrario tienden a favorecer los sistemas vigentes de opresión.

OTRAS FORMAS DE DIFUSIÓN CULTURAL

Considerando la necesidad de una activa interacción entre los encargados de la difusión cultural en las universidades y la cultura propia de los grupos estudiantiles, así como la voluntad de suministrar instrumentos de crítica y valoración que den mayor fuerza y eficacia a esa expresión estudiantil; y juzgando inútil y contradictorio con tal espíritu formular toda reglamentación nueva que sustituyera la existente, se acordó no presentar más proposiciones concretas que la siguiente:

Las universidades a través de sus órganos, deben propiciar que las expresiones de cultura propia de las bases estudiantiles sean consideradas por las mismas con una actitud crítica y las conviertan en actos verdaderamente valiosos y dotados de sentido para la comunidad.

LABOR EDITORIAL

Considerando necesaria la protección del área idiomática, la defensa de las lenguas nacionales, el amparo de la libertad de expresión, el estímulo de las disciplinas de interés nacional y latinoamericano, la elaboración de criterios de racionalidad cul-

tural, técnica y económica, y que para las labores de difusión cultural y extensión universitaria son indispensables las publicaciones, se propone:

1. Que las universidades se comprometan en cada uno de sus países a gestionar ante las autoridades y defender ante la opinión pública un programa que tienda a eliminar todas las barreras de tipo arancelario, cambiario, crediticio impositivo y político, que interfieren, dificultan o impiden la libre circulación del libro.
2. Que las universidades hagan suya la resolución número 1 del "I Seminario Latinoamericano del Libro Universitario" a efecto de fomentar el proceso de integración a la actividad editorial universitaria del área.
3. Que las universidades revisen lo antes posible los contratos de préstamos suscritos con la AID y los acuerdos canalizados por medio de la compañía Regional Technical Aids Center, pues los mismos son lesivos a los intereses culturales de nuestros pueblos.
4. Que se cree un cuerpo de asesoría y asistencia técnica editorial, que estudie y promueva el estímulo a los autores latinoamericanos y la edición de obras nacionales y comunes que resuelvan los problemas del conocimiento científico y humanístico que enfrentan las universidades de la región.
5. Que se promueva que los medios de comunicación de masas, prensa, radio, televisión, dediquen mayor espacio o tiempo, a la difusión, promoción y estímulo de la actividad editorial latinoamericana, o incrementen la atención a los proyectos, obras publicadas y actividades de autores y editores del área.
6. Que las universidades presten mayor apoyo a la labor editorial de manera que puedan abatirse los precios de las publicaciones.

Llene los datos que se piden en el volante adjunto y envíelo a la dirección que se indica, acompañado del cheque o giro que corresponda. La persona que usted indique empezará a gozar de una suscripción a la *Revista de la Universidad*, y sabrá que es por obsequio suyo. Usted recibirá simultáneamente aviso de que su regalo es ya un hecho.